

Proceso de Contratación Abreviada No. 2 de 2015

Respetados señores:

ECOMIL S.A.S

Jhon Libardo Hincapie - Director Comercial
Calle 102 A No. 47 A - 25
Tel. 744 99 00 Ext. 1024
Correo: jhincapie@solucionesecomil.com
Bogotá D.C.

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S., sociedad por acciones simplificada, comercial, de economía mixta del orden nacional, sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos al régimen del derecho privado, le invita a presentar propuesta u oferta técnica y económica en el proceso de contratación que se adelanta para: **"Contratar la adquisición de dos (2) Firewall Perimetrales configurados en alta disponibilidad con sus respectivas licencias y servicios."**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE SAS es el nuevo administrador del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO y en consecuencia de todos los bienes vinculados a los procesos de extinción de dominio.

Para una adecuada atención de los servicios, la SAE SAS cuenta con una infraestructura tecnológica que se compone de los siguientes elementos:

- Centro de cómputo.
- La red de comunicaciones, que conecta a la organización con los servicios de internet, las sucursales de Medellin y Cali por medio de canal MPLS, con el centro de cómputo de CISA en donde se alojan los servidores de preproducción para las aplicaciones ZEUS y CONCISA.
- La red interna, la cual permite la conexión de cada puesto de trabajo con el centro de cómputo y la red de comunicaciones. Así mismo, brinda el acceso a los servicios de Voz IP de la Sociedad.

Dentro de los elementos que conforman la red de comunicaciones se encuentra el denominado Firewall perimetral, el cual es un hardware que se encarga de proteger las redes empresariales de ataques informáticos, malware, entre otras amenazas. Estos dispositivos permiten aislar la red de servidores y la red de usuarios; de manera adicional el firewall actual Fortigate 110C permitía realizar protección de intrusos, creación de dominios virtuales, filtro web, creación de rutas estáticas, la configuración de una DMZ (Zona desmilitarizada) en la cual están los servidores expuestos a internet como la página web y el correo electrónico, evitando ataques a la red local por medio de estos servicios.

El Firewall con el que actualmente se encuentra soportada la red de comunicaciones de SAE, no cuenta con un contrato de mantenimiento vigente, el cual venció el 21 de Diciembre de 2013 según lo consultado en la pagina del Fabricante (ver anexo estado licencias Firewall Fortigate 110C). La razón por la cual no se prorrogó dicho contrato se debió a la liquidación de la DNE. Adicional a esto la licencia de los servicios de antivirus, protección de intrusiones, filtrado de contenido web se encuentran caducados.

En virtud a lo anterior y a lo establecido en el anexo del “Documento de Dimensionamiento del Firewall Perimetral para SAE”, se requiere fortalecer la seguridad de la información que se maneja a nivel interno de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, así como la que se encuentra expuesta al exterior, mediante la adquisición de dos (2) Firewall para la seguridad perimetral, configurados mediante la arquitectura de alta disponibilidad para garantizar que las aplicaciones siempre estén disponibles para entes externos e internos, en caso de falla de uno de los dispositivos de firewall el otro lo soporte y la operación de la Sociedad no se verá afectada, con su respectivo paquete de licenciamiento

1. OBJETO: Contratar la adquisición de dos (2) Firewall Perimetrales configurados en alta disponibilidad con sus respectivas licencias y servicios.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

La contratación para la adquisición de los dos (2) Firewall Perimetrales configurados en alta disponibilidad con sus respectivas licencias y servicios, deben cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

SERVICIOS / LICENCIAS	
Antivirus, antimalware, antispam, Gestión de vulnerabilidades, Protección contra intrusos, control de aplicaciones, filtrado web, VPN, virtualización.	UTM BUNDLE (no inferior a 3 años)
MODULOS E INTERFACES	
puerto de consola RJ45	1
puertos USB	2
puertos 1GE RJ45	4
Slots 1GE SFP.	4
ELEMENTOS ADICIONALES	
Transceivers 1Gbps LC SX	8 (4 por cada firewall)
Patch Core Fibra LC LC Multimodo	2
RENDIMIENTO DEL SISTEMA / CAPACIDAD	
Rendimiento IPv4 Firewall (1518 / 512 / 64 byte, UDP)	8 / 8 / 8 Gbps
Firewall Latency (64 byte, UDP)	3 µs
Rendimiento Firewall (Paquetes por Segundo)	12 Mpps
Sesiones Concurrentes (TCP)	6 Mil

Nuevas Sesiones por Segundo (TCP)	200,000
Políticas de Firewall	10,000
Rendimiento IPsec VPN (512 byte)	7 Gbps
Túneles IPsec VPN Gateway-to-Gateway	2,000
Túneles IPsec VPN Client-to-Gateway	10,000
Rendimiento SSL-VPN	350 Mbps
Usuarios SSL-VPN Concurrentes (Máximo Recomendado)	500
Rendimiento IPS	2.8 Gbps
Rendimiento Antivirus (Proxy Based / Flow Based)	1.4 / 2.5 Gbps
Rendimiento CAPWAP Clear-text (HTTP)	4.00 Gbps
Dominios Virtuales (Por Defecto / Máximo)	10 / 10
Número Máximo de FortiAPs (Total / Tunnel)	512 / 256
Número Máximo de FortiTokens	1,000
Número Máximo de Endpoints Registrados	600
Configuraciones de Alta Disponibilidad	Active-Active, Active-Passive, Clustering

3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Los proponentes deberán presentar dos (2) certificaciones de experiencia, en las cuales demuestre que tienen experiencia en contratos con objeto igual o similar al del presente proceso (Suministro de firewall perimetrales) expedidas por empresas privadas o públicas, en contratos ejecutados en los últimos dos (2) años, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso, cuya sumatoria de los valores ejecutados y certificados, sea igual o superior al 100% del valor del total del presupuesto estimado.

Cada una de las certificaciones presentadas deben ser presentadas preferiblemente en papelería de la firma contratante, con el logo y datos de la Compañía.

Los contratos se deben haber ejecutado y la certificación presentada debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del Contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Número del Contrato.
- Objeto contractual.
- Valor del contrato. (Valor contrato principal más adiciones).
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Manifestación del cumplimiento tanto del objeto como de las obligaciones
- La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla.
- Fecha de liquidación del contrato

La evaluación del valor de los contratos certificados se hará en SMMLV (salario mínimo mensual vigente en Colombia) teniendo en cuenta el salario vigente a la terminación del contrato. Para el caso de presentar el valor en moneda extranjera, se hará la respectiva conversión a pesos colombianos de acuerdo con el TRM (Tasa Representativa del Mercado) del día de terminación del contrato.

4. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

Cada proponente deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Carta de presentación de la oferta indicando que la validez de la propuesta es de mínimo 90 días calendario.
- b) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a 30 días hábiles anteriores a la fecha de presentación de ofertas, del cual se revisará lo siguiente:
 - Que el objeto de la empresa comprende lo solicitado en proceso de contratación.
 - Que el proponente es una sociedad que ha sido legalmente constituida como tal desde mínimo un (1) año antes de la contratación.
 - Que las facultades del representante legal son suficientes para la presentación de la oferta y en caso de requerir autorización del órgano competente allegarla.
 - Que la duración remanente de la compañía proponente es mínimo la duración del contrato y un año más.
- c) Copia de la Cedula de Ciudadanía Representante Legal
- d) Certificado de Antecedentes de Responsables Fiscales del Oferente y del Representante Legal (Contraloría General de la República)
- e) Certificado Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI) Representante Legal (Procuraduría General de la Nación)
- f) Certificado Antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional (Policía Nacional)

5. OBLIGACIONES

El CONTRATISTA además de los deberes establecidos en la Ley, en virtud de la presente invitación, se compromete con SAE SAS, a cumplir con las siguientes obligaciones:

5.1 GENERALES

- 1 Cumplir con el objeto del contrato
- 2 Constituir la garantía única de cumplimiento y demás garantías solicitadas acorde con lo previsto en este documento en el numeral 8.
- 3 Cumplir con los requerimientos técnicos mínimos en el numeral 2.
- 4 Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato.
- 5 Una vez firmada el acta de inicio, ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.

- 6 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.
- 7 Mantener la reserva profesional, sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
- 8 No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas.
- 9 Mantener fijos los precios ofertados y adjudicados durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.
- 10 Informar inmediatamente al Supervisor, cualquier irregularidad que encuentre durante el cumplimiento de su gestión.
- 11 Responder por la calidad del bien y/o servicio prestado.
- 12 No encontrarse incluido en el boletín de responsables fiscales, de conformidad con las previsiones del artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- 13 Asumir los daños que cause a terceros por razón o con ocasión de la celebración o ejecución del presente Contrato.
- 14 Acreditar para cada uno de los pagos que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión), así como los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando corresponda y pago a la ARL, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y demás normas concordantes.
- 15 Las demás que se deriven del objeto contractual.

5.2. ESPECÍFICAS

- 1 Instalar los dos (2) Firewall con sus componentes adicionales, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas el numeral 2 Especificaciones técnicas de la presente invitación.
- 2 Precisar las condiciones técnicas, para realizar la instalación y parametrización de los dispositivos.
- 3 Presentar con dos (2) días de anticipación al inicio de ejecución del contrato, la relación del personal de la empresa que va a realizar la instalación, parametrización y capacitación de los dispositivos, con el propósito de autorizar el ingreso a la Sociedad.
- 4 Suministrar la documentación técnica y funcional de cada uno de los dispositivos y de la configuración en alta disponibilidad de los mismos.
- 5 Elevar un acta de instalación de los dispositivos, suscrita por el encargado de la instalación y el Supervisor del Contrato, donde se relacionen claramente los equipos instalados, de conformidad con lo estipulado en la invitación y en la oferta presentada, así como la conformidad con las pruebas que se efectúen en ese momento.
- 6 Capacitar al personal técnico de la Sociedad, respecto al funcionamiento y operación de los equipos instalados, por un periodo no inferior a 8 horas.

- 7 Los elementos deben ser originales de marca registrada, no remanufacturados de excelente confiabilidad, durabilidad y deberán cumplir con las normas legales vigentes sobre calidad para cada uno de los productos señalados.
- 8 El contratista realizará la migración de reglas del firewall actual a los nuevos dispositivos.
- 9 Mantener actualizado el firmware de los dispositivos, durante un periodo no inferior a tres (3) años.
- 10 Mantener actualizadas las licencias del paquete UTM BUNDLE por un periodo no inferior a tres (3) años.
- 11 Realizar visita trimestral preventiva para revisión y verificar óptimo funcionamiento de los equipos.
- 12 Indicar procedimiento para generar las respectivas copias de seguridad de los dispositivos (Reglas, configuraciones, entre otras.)
- 13 Brindar el servicio de soporte 7X24, con mínimo 24 horas de servicio presencial por año y soporte remoto ilimitado, durante el tiempo de vigencia de las licencias por un período no inferior a 3 años.
- 14 Se deben cumplir acuerdos de niveles de servicio para el soporte reactivo de acuerdo a la siguiente matriz:

NIVEL	IMPACTO	TIEMPO DE RESPUESTA
Critic	Sistema, red, Servidor o aplicación crítica que se encuentra en estado no funcional impactando severamente la productividad del cliente	Inmediato
	Problema de alto impacto en el cual la producción operacional o desarrollo están funcionales pero impactadas de forma tal que la productividad se verá afectada	
Urgente	Problema de alto impacto donde el sistema, red, servidor o aplicación crítica se encuentra funcionando pero de una forma intermitente	Máximo 1 Hora
	Problema sensible en el tiempo que afecta la productividad a largo plazo que no está causando una detención inmediata en la producción	
Importante	Problema importante pero que no tiene	Máximo 3 Horas

	un impacto significativo en la productividad	
Consulta Informativa	Problema de consulta tipo informativo cero impacto, no requiere acción	De 7 a 14 Horas.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Hasta la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 82.720.000,00) IVA incluido.

El proponente no debe superar el valor antes mencionado so pena de **RECHAZO** de la propuesta.

7. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará en su totalidad, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de presentación de la factura, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el Supervisor del contrato y la acreditación de pagos al sistema de seguridad social integral y si fuere el caso pago a parafiscales.

8. GARANTIAS

Para garantizar el cumplimiento y la previsión de riesgos, determina que el proveedor deberá suscribir una garantía única que puede ser bancaria o una póliza de seguro para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN y que tengan los correspondientes amparos aprobados:

1. **Cumplimiento:** Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato y por el término de ejecución del contrato y 2 meses más.
2. **Calidad del servicio:** Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato y por el término de ejecución del contrato y 3 meses más
3. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato y por el término de ejecución y 2 años más.
4. **Pago de salarios y prestaciones sociales:** Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y por el término de ejecución y 3 años más.

9. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será de hasta treinta (30) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio a contratar deberá prestarse en la sede principal de SAE - Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C.

11. SUPERVISION

El Jefe de la Oficina de Gestión de la Información

12. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
Firewall	2		
UTM BUNDLE (no inferior a 3 años)	1		
Transceivers 1Gbps LC SX	8		
Patch Core Fibra LC LC Multimodo	2		
Soporte Técnico	1		
Capacitación	1		
TOTAL PROPUESTA			\$

13. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser radicadas en sobre cerrado a más tardar el día **12 de Junio de 2015 hasta las 04:00 p.m.**, en las instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso. Sólo serán objeto de evaluación aquellas propuestas que se hayan recibido única y exclusivamente en dicha dirección.

14. SELECCIÓN DE LA MEJOR PROPUESTA

Una vez evaluados los anteriores aspectos, y verificado que la propuesta técnica cumpla con los mínimos exigidos en la presente invitación, SAE seleccionará la propuesta que tenga el menor precio de las propuestas debidamente habilitadas.

Todas las ofertas presentadas son evaluadas en un comité técnico que se reserva el derecho de escoger al proponente más adecuado para SAE, conforme lo establezca el Manual de Contratación de SAE y las normas aplicables del Régimen de Derecho Privado

Esperamos contar con su oportuna participación en el presente proceso de contratación.

Cordialmente,

MAURICIO SOLÓRZANO ARENAS

Vicepresidente Jurídico.

Revisó: Fabiola Ocampo Santa - Gerente de Contratación.

Proyectó: Claudia Cardozo Amaya - Profesional II